

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA	40
-------------------------	----

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la Provincia de San Antonio de Putina, a los 27 días del mes de marzo del año 2025, en el local de la oficina de Abastecimientos Almacen y Patrimonio, a las 15:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIA N° 099-2025-MDSM/GEMU, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MPSAP/CS- Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GR PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JUAN DINO HUMPIRI APAZA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO ALMACEN Y PATRIMONIO
		Suplente			
Primer Miembro	LUZ MERY CARCAUSTO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL AREA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y SALES
		Suplente			
Segundo Miembro	JOEL RODDY MAMANI CARITA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL AREA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447978360
2	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604193053
3	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604470588
4	ESPIGA ANDINA S.A.C.	20609577691

5

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus Ofertas mediante la Pagina Web SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/03/2025	18:33

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	X	X

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	I	
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	203,510.40	67
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.			
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	67 puntos	
	VALORES NUTRICIONALES	10 puntos	
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	08 puntos	
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	05 puntos	
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	00 puntos	
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	02 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	92 puntos	
11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	92	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	A.1 FACTURACIÓN	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE	

FORMATO N° 11**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)****13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

JUAN DIÑO HUMPIRI APAZA

LUZ MERY CARCAUSTO QUISPE

JOEL RODDY MAMANI CARITA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR.**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	41
----------	-----------------------	----

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la Provincia de San Antonio de Putina, a los 27 días del mes de marzo del año 2025, en el local de la oficina de Abastecimientos Almacén y Patrimonio, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIA N° 099-2025-MDSM/GEMU, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MPSAP/CS- Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GR PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JUAN DINO HUMPIRI APAZA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO ALMACEN Y PATRIMONIO
		Suplente			
Primer Miembro	LUZ MERY CARCAUSTO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL AREA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION
		Suplente			
Segundo Miembro	JOEL RODDY MAMANI CARITA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL AREA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	203,510.40

5	BASE LEGAL
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entienda notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	JUAN DINO HUMPIRI APAZA	LUZ MERY CARCAUSTO QUISPE	JOEL RODDY MAMANI CARITA
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			